

Reclamaciones por **Muerte**



La indemnización por muerte se entrega cuando fallece una persona a causa de un accidente de tránsito.



## Estos son los documentos que debes aportar para hacer la reclamación por incapacidad por muerte:



- Formulario de reclamación FURPEN. [Descargar aquí](#)
- Historia clínica de atención o epicrisis, si la víctima de accidente de tránsito fue atendida antes de su muerte.
- Registro Civil de Defunción de la víctima.
- Certificado de inspección técnica del cadáver o certificado emitido por la Fiscalía General de la Nación.
- Aportar los siguientes documentos que te certifique como beneficiario, según te corresponda:



- **Cónyuge:** Copia del Registro Civil de Matrimonio, o acta de conciliación extraprocesal o escritura pública, en el caso de compañero (a) permanente donde hayan expresado su voluntad de formar una unión marital de hecho o sentencia judicial en donde se declare la unión marital de hecho.
- **Hijos:** Copia de los registros civiles de nacimiento.
- **Padres:** Copia del Registro Civil de Nacimiento de la víctima.
- **Hermanos:** Copia de los registros civiles de nacimiento de la víctima y sus hermanos.



- Copia del documento de identificación de los reclamantes.
- Manifestación en la que se indique si existen o no otros beneficiarios con igual o mejor derecho que los reclamantes para acceder a la indemnización.
- Sentencia ejecutoriada en la que se designe el representante legal o curador del menor(es) de edad, cuando estos sean los beneficiarios y quien reclama no es uno de sus ascendientes.

## Si ya cuentas con los documentos, solicita tu reclamación siguiendo estos pasos:

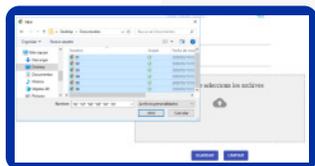
Ingresa a <https://soatsura.solucionesdigitalesarus.com/>

### Paso 1

ARUS SURA  
Carga masiva  
COMPRUEBA TUS CARGAS NO EXITOSAS  
NIT \*  
Alfa  
Numero de factura \*  
ACEPTAR LIMPIAR

- Desactiva la opción de carga masiva.
- En NIT: coloca el número de cédula de quién presenta la reclamación.
- En número de factura y Alfa: Ingresa 01.

### Paso 2



- Clic en recuadro que indica "arrastra y seleccionar archivos".

### Paso 3



- Adjunta los documentos que requiera tu reclamación.

### Paso 4



- Clic en "Aceptar".

## Ten en cuenta:

1

Si la documentación está completa, en 30 días hábiles te llega un mensaje con la información de pago.

2

Si la información no está completa, te estarán avisando por correo electrónico los requisitos que debes enviar para continuar tu proceso.

3

En caso de no recibir respuesta puedes escribir al correo [soporte\\_funcional@rgc.com.co](mailto:soporte_funcional@rgc.com.co)

Recuerda que en **SURA** estamos trabajando para ti, para darte lo mejor de nosotros y **para que tú y los tuyos estén bien en casa.**



**Línea de atención 01 8000 518 888**

Bogotá, Cali y Medellín 437 88 88

Celular # 888

[segurossura.com.co](http://segurossura.com.co)